

**FIRMADO**

1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 28 de Octubre de 2021

2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 28 de Octubre de 2021

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIO SEGUNDO INFORME DE ACLARACIONES AL INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE  
BAJA TEMERARIA, LOTE 2 Y ACTUACIONES QUE PROCEDAN**

En la ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día **veintiséis de octubre de dos mil veintiuno**, en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne a distancia, en los términos previstos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 y 28 de junio de 2019, actualizada mediante Decreto de 3 de junio de 2021, publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector público, para proceder al **estudio de la documentación justificativa presentada, clasificación y requerimiento de documentación** en relación con la contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** de las obras de «**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADA EN BARRIOMAR Y EL BARRIO DEL PROGRESO MEDIANTE DOS LOTES**» (EXpte. Nº: **0469\_0106\_20**) por un precio máximo de **239.590,35 € más el 21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de **50.313,98 €**, lo que hace un total de **289.904,33 €**, conforme al siguiente desglose por lotes:

- **Lote 1.** - Proyecto de pavimentación de aceras en Bº del Progreso (sobre la acequia de Alguazas), por importe de **51.066,80 €**, más **21%** de IVA, lo que hace un total de **61.790,83 €**.
- **Lote 2.-** Proyecto de pavimentación de aceras y calzada Barriomar, por un importe de **188.523,55 €**, más **21%** de IVA, lo que hace un total de **228.113,50 €**.

Tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30 de septiembre de 2020.

**PRESIDENTE:** D. Mario Gómez Figal, Teniente Alcalde Delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento.

**VOCALES:**

- Primero: D. Carlos Alarcón Terroso, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- Segundo: D. Francisco Martínez Villalba, Viceinterventor General, suplente primero por Intervención General.
- Cuarto: D. Emilio Hernández Almela, titular por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

**SECRETARIO:** Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez, Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asisten, igualmente, Isabel Hernández Piña y Luis Javier Mora Suárez-Varela por el Área de Descentralización.

FIRMADO

1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 28 de Octubre de 2021

2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 28 de Octubre de 2021

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

7RYAZKxnxdEBYzUmH+u7VqHV0usDAzkwW063xg

La Secretaría de la Mesa pone de manifiesto que, de conformidad con el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se va a proceder a la celebración de esta sesión a distancia, para ello, se van a utilizar los medios electrónicos reconocidos como válidos en el referido artículo, tales como la videoconferencia y la videollamada. En este momento, la Secretaría acredita la identidad de todos los miembros de la Mesa incorporados a la sesión telemática, dándose por válidamente constituida la misma.

La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Secretaría de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

De conformidad con lo acordado por la Mesa, en sesión de 29 de junio de 2021, se acordó solicitar al Servicio promotor que completase el informe de valoración emitido, incorporando cuadro comparativo en el que se pusieran en relación el desglose de la oferta presentada con los costes de mercado y precios salariales.

Habiéndose remitido informe emitido por el supervisor municipal de las obras, Luis Javier Suárez-Varela, por la Mesa se procede al estudio del mismo, en que se hace constar, entre otros extremos, que:

*“...De acuerdo con lo indicado en los apartados A), B), C) y D) del presente informe se considera que la documentación presentada por el mercantil está suficientemente justificada.”*

Examinado el contenido de los informes emitidos, constanding su motivación, y debatido el asunto, la Mesa acuerda por unanimidad **elevar propuesta de admisión** de la oferta presentada por el licitador **OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.** (CIF: B30604565) de conformidad con el informe remitido por el servicio promotor.

Así mismo, la Mesa acuerda por unanimidad **elevar propuesta de exclusión** de las ofertas presentadas por las mercantiles **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** (CIF:A46015129) y **DESARROLLOS TÉCNICOS DEL LEVANTE, S.L.** (CIF: B73979346) por los motivos expuestos en el informe remitido por el servicio promotor, cuyo contenido se publicará en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público. Acordándose notificar el contenido de la resolución que se adopte a las empresas que han resultado excluidas.

## FIRMADO

1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 28 de Octubre de 2021

2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 28 de Octubre de 2021

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 MurciaT: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)

A continuación, se procede a ordenar las ofertas presentadas y admitidas en orden decreciente, atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula 8 del PCAP, el resultado es el siguiente:

**LOTE 2: Proyecto de pavimentación de aceras y calzada en Barriomar:**

Nº	Empresa	Precio	Criterios Sociales	TOTAL
4	OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.	60	40	100
5	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	53,10	40	93,10
11	CNES. Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	52,24	40	92,24
16	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	47,57	40	87,57
23	ÁRIDOS SERRATA, S.L.	46,23	40	86,23
1	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	45,83	40	85,83
8	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	45,39	40	85,39
13	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	43,11	40	83,11
18	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	42,85	40	82,85
17	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.	41,63	40	81,63
24	URBIMED LEVANTE, S.L.U.	37,53	38	75,53
12	TRISACOR INFRA. Y SERVICIOS, S.L.	35,24	40	75,24
20	INGENIERÍA Y CNES. MURCIANAS 2007, S.L.	35,24	40	75,24
19	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	38,39	36	74,39
14	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.	33,82	40	73,82
9	AYLLONZA, S.L.	32,43	40	72,43
22	NUEVA CODIMASA, S.L.	37,57	34	71,57
28	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	28,73	40	68,73
2	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	28,04	40	68,04
10	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	31,49	36	67,49
27	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	24,48	40	64,48
3	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24,06	40	64,06
6	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	27,86	36	63,86
29	PROYECTOS Y SERVICIOS FCO. ROMERO, S.L.L.	22,02	40	62,02
25	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	16,86	40	56,86

## FIRMADO

1.- VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EMILIO HERNANDEZ ALMELA, a 28 de Octubre de 2021

2.- SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 28 de Octubre de 2021

26	URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L.	16,20	40	56,20
21	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	28,73	40	48,73

En consecuencia, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente contratación, procede **requerir** a la propuesta adjudicataria, **OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.** (CIF.: B30604565) para el **Lote 2**, al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios establecidos, a fin de que, dentro del plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el envío de dicha comunicación, a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Murcia, presente la documentación a que se hace referencia en el referido Pliego, así como la garantía definitiva, por un importe de 6.214,90 €.

Y siendo las diez horas y siete minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

*La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).*